

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR 2017 (C.M. 27/2017)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR 2017

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Tipo de sillas:

Tipo 1: silla de melamina, metálica o resina plegable en perfecto estado.

Tipo 2: silla de metálica o resina plegable en perfecto estado con acolchado en asiento y respaldo.

Tipo de mesa:

Mesa plegable de 1,80 x 0,80 m. aproximadamente con tablero de melamina forrada o resina, en perfecto estado.

El adjudicatario deberá marcar el precio por silla o mesa deteriorada o extraviada.

Las sillas y mesas deberán estar disponibles en el término municipal de Zaragoza ó área metropolitana.

El tiempo de respuesta de la solicitud de alquiler deberá de ser mínimo de 12 horas, excepto en casos de emergencia que deberá ser inmediata, indicándose por parte del adjudicatario el tiempo mínimo de respuesta.

La empresa adjudicataria deberá disponer de teléfonos de contactos permanentes (24 horas) y tener disponibilidad total para cualquier emergencia que pudiera surgir.

En caso de que el material solicitado se entregue en condiciones no idoneas en cuanto a limpieza y mantenimiento, se descontará del cargo el coste de la puesta en condiciones del mismo, siendo esto responsabilidad de los técnicos de Zaragoza Cultural.

Se incluirá en los precios solicitados el transporte y la carga y descarga

3.- PLAZO DE EJECUCION

Las fechas de actividad son las siguientes: **7 AL 15** de octubre inclusive

El plazo de entrega y retirada del material en los espacios de utilización se concretará una vez realizada la adjudicación:

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 12.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA(1.470 €), supone un presupuesto total de 14.520 euros (IVA incluido).

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 17.424 euros IVA INCLUIDO, que no coincide con el presupuesto de licitación al haberse tenido en cuenta la posibilidad de modificación del contrato por un importe máximo del 20% del precio del contrato.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2017

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

Propuesta Técnica

Se deberá aportar propuesta técnica de las sillas y mesas, modelos y características conforme a las bases

En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica , conforme al siguiente modelo:

Precio de silla tipo 1----- euros (IVA excluido)
----- euros (IVA incluido)
Precio de silla tipo 2----- euros (IVA excluido)
----- euros (IVA incluido)

Precio Mesa Plegable----- euros (IVA excluido)
----- euros (IVA incluido)
Precio por silla o mesa deteriorada o extraviada

6.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del **séptimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo

ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

7.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 12 de septiembre de 2017